



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



*Los Bucaros*



ISOMC 17020 2012  
10-DIA-057

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS BUCAROS  
NIT: 900139778-4  
Teléfono: 3095544  
E-mail: directortecnico**bucaros@grupoestrella.com.co**  
Dirección: Calle 84 Sur No. 33-161  
Ciudad: SABANETA (ANTIOQUIA)

## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2022-03-03	Nombre o Razón social BIBIANA YANETH TORO GARCIA	Documento de Identidad CC (X) NIT ( ) No. 43600451
Dirección CLL39 SUR N25 B 130 ENVIGADO	Teléfono fijo o Número de Celular 3192750983	Ciudad La estrella
Correo Electrónico bito0506@hotmail.com		Departamento Antioquia

## 3. DATOS DEL VEHICULO

Placa WCO071	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Renault	Línea Trafic
Modelo 2013	Número de licencia de transito 10016064077	Fecha Matrícula 2013-09-20	Color Blanco glacial	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis VF1FLJCD3D481123
No de Motor F9QU760C6B6383	Tipo Motor DIÉSEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 1870	Kilometraje 181376	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 100	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2023-01-25	Conversión GNV SI( ) NO( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 18.0			2.5	Klux	no
		Inclinación 2.41			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad 18.1			2.5	Klux	no
		Inclinación 2.34			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 71.7				Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad 71.6				Klux	sí
Antinieblas(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 143		Máxima 225	Unidad Klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 82.3	Delantera Derecha	Valor 82.4	Trasera Izquierda	Valor 80.1	Trasera Derecha	Valor 67.7	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3973	6917	N	Eje 1	4300	6061	N	7.60	(20,30)	30	%
Eje 2	3564	6268	N	Eje 2	2862	4916	N	19.7	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor 60.8		Mínimo 50					%

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
25.3	18	%	Sumatoria Izquierdo	3257	13185	N	Sumatoria Derecho	2862	10977	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -5.77	Eje 2 -5.99	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia %	Unidad	Error en Tiempo %	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad %
------------------------------------	-------------------------	--------	----------------------	--------	-----------------	-------------

## 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico o Hidrógeno)

## 9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
	Ralentí	%				%			%			(ppm)		%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)							Valor						Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura									°C		
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente									°C		
				Humedad Relativa									%		

## 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	1.96 4090	% (rpm)	1.02 4100	% (rpm)	0.94 4100	% (rpm)	2.49 4140	% (rpm) <th data-kind="ghost"></th> <th>1.48</th> <td>35</td> <td>%</td>		1.48	35	%
(rpm) Ralentí 806	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales			LTOE Estándar			Unidad		
	Temp. Inicial 51.0	Temp. Final 60.0	Unidad °C	Temperatura Ambiente 22.8	Unidad °C	Humedad Relativa 81.1	Unidad %		50.0	mm		

## C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción			Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total		A	B
	0	0	0		0	0

## D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción			Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total		A	B
	0	0	0		0	0

## D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción			Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total		A	B
	0	0	0		0	0

## D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.60	4.80				
DERECHA	3.30	4.30				6.00

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

## E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO _	Nº Consecutivo RUNT: (A)158432764
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI_	NO _	

## Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

## NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

## F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presión eje1 derecha 1 60.2 PSI Presión eje1 Izquierdo 1 60.9 PSI Presión eje2 derecha 1 61.2 PSI Presión eje2 Izquierda 1 61.4 PSI Presión repuesto 64.7 PSI

\* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375:2012. En cumplimiento a los requisitos de independencia contenidos en la NTC-ISO/IEC 17020:2012, en las instalaciones del CDA LOS BUCAROS S.A.S. No se realizan, prestan y/o recomiendan servicios de diseño, producción, venta, mantenimiento, reparación, transformación de vehículos automotores y/o la venta de repuestos ni se publican promociones comerciales relacionadas con estos servicios.

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.



2022-03-03 WCO071 10:15



2022-03-03 WCO071 10:31

## H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- PROF3 - Profundímetro FOWLER SN: 3
- OPA 3 - Opacímetro [LTDE: 200 mm] Brainbee SN: 110627000160
- SUSP3 - Probador de suspensión EUSAMA [En pista mixta, sólo suspensión] VTEQ SN: 16033002
- ALI 3A - Alineador al paso mixto con sensor previo VTEQ SN: 16043002
- LUJ 3A - Alineador de luces LUJAN SN: 4810359
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THMO611
- RPM RD - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 180926000175
- SON 3 - Sonómetro UNI-T SN: 1110789942
- FREM3A - Frenómetro Mixto con bascula integrada VTEQ SN: 16027022
- HOL 3A - DETECTOR DE HOLGURAS VTEQ SN: 16 X60 071

## I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

## J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Santiago De Jesus Molina Castañeda [Foto delantera], Santiago De Jesus Molina Castañeda [Inspección sensorial Interior], Santiago De Jesus Molina Castañeda [Alineación, peso, suspensión y frenos] Jaison Atehortua [Inspección sensorial motor], Jaison Atehortua [Foto trasera], Jaison Atehortua [Inspección sensorial inferior], Jaison Atehortua [Alineación de luces], Santiago De Jesus Molina Castañeda [Opacidad NTC4231], Jaison Atehortua [Profundidad de labrado], Santiago De Jesus Molina Castañeda [Tercera placa], Jaison Atehortua [Inspección sensorial exterior], Jaison Atehortua [Sonido].

## K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

SEBASTIÁN BETANCUR NARANJO

## NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe